



Documento de Pliegos

Número de Expediente **398/2020**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 02-06-2020 a las 13:23 horas.



Concesión de Servicios del Centro Residencial de Mayores de Navalvillar de Pela

- Valor estimado del contrato 1.954.648,64 EUR.
- Importe 147.820,42 EUR.
- Importe (sin impuestos) 122.165,54 EUR.
- Plazo de Ejecución
 - Del 20/04/2020 durante 6 Mes(es)
 - Observaciones: Duración inicial de 6 meses con tres prorrogas consecutivas de 6 meses cada una y dos prorrogas de 3 años cada una hasta completar un máximo de 8 años.
- Clasificación CPV
 - 98000000 - Otros servicios comunitarios, sociales o personales.
- [Pliego Prescripciones Técnicas](#)
- [Pliego Cláusulas Administrativas](#)

Proceso de Licitación

- Procedimiento Abierto
- Tramitación Ordinaria
- Presentación de la oferta Manual
- Detalle de la Licitación:
https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=uoqhmLOvExdvYnTkQN0%2FZA%3D%3D

Entidad Adjudicadora

- **Pleno del Ayuntamiento de Navalvillar de Pela**
- Tipo de Administración Administración Local
- Actividad Principal 22 - Servicios de Carácter General
- Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación
- Sitio Web <http://www.navalvillar.com>
- Perfil del Contratante
<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=CBEWdYL9S4OiEJrVR qloyA%3D%3D>

Dirección Postal

- Plaza de España
- (06760) Navalvillar de Pela España
- ES431

Contacto

- Teléfono +34 924861800
- Fax +34 924860274
- Correo Electrónico navalvillar@dip-badajoz.es

Proveedor de Pliegos

- Secretaría del Ayuntamiento de Navalvillar de Pela

Proveedor de Información adicional

- Secretaría del Ayuntamiento de Navalvillar de Pela

Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 02/07/2020 a las 14:00

Dirección Postal

→ Plaza de España
→ (06760) Navalvillar de Pela España

Dirección de Visita

→ Plaza de España, 1
→ (06760) Navalvillar de Pela España

Plazo / Horario

→ De las 09:00 a las 14:00

Contacto

→ Teléfono 924861800
→ Fax 924860274
→ Correo Electrónico secretaria@navalvillardepela.es

Recepción de Ofertas

→ Registro General del Ayuntamiento de Navalvillar de Pela

Dirección Postal

→ Plaza de España
→ (06760) Navalvillar de Pela España

Dirección de Visita

→ Plaza de España, 1
→ (06760) Navalvillar de Pela España

Plazo / Horario

→ De las 09:00 a las 14:00

Contacto

→ Teléfono 924861800
→ Fax 924860274
→ Correo Electrónico navalvillar@dip-badajoz.es

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 03/07/2020 a las 14:00

Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

Apertura de Ofertas Económicas

→

Dirección Postal

→ Plaza de España
→ (06760) Navalvillar de Pela España

Dirección de Visita

→ Plaza de España, 1
→ (06760) Navalvillar de Pela España

Plazo / Horario

→ De las 09:00 a las 14:00

Contacto

→ Teléfono 924861800
→ Fax 924860274
→ Correo Electrónico secretaria@navalvillardepela.es

Lugar

Apertura sobre oferta económica
→ El día 14/07/2020 a las 09:00 horas

→ AYUNTAMIENTO DE NAVALVILLAR DE PELA

Dirección Postal

→ PLAZA DE ESPAÑA, 1

→ (06760) NAVALVILLAR DE PELA España

Objeto del Contrato: Concesión de Servicios del Centro Residencial de Mayores de Navalvillar de Pela

→ Valor estimado del contrato 1.954.648,64 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 147.820,42 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 122.165,54 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 98000000 - Otros servicios comunitarios, sociales o personales.

→ Plazo de Ejecución

→ Del 20/04/2020 durante 6 Mes(es)

→ Observaciones: Duración inicial de 6 meses con tres prorrogas consecutivas de 6 meses cada una y dos prorrogas de 3 años cada una hasta completar un máximo de 8 años.

→ Lugar de ejecución

→ Subentidad Nacional Badajoz

→ Código de Subentidad Territorial ES431

Dirección Postal

→ España

Condiciones de Licitación

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

→ Capacidad de obrar - a) De los empresarios que fueren personas jurídicas mediante la escritura o documento de constitución, los estatutos o el acto fundacional, en los que consten las normas por las que se regula su actividad, debidamente inscritos, en su caso, en el Registro público que corresponda, según el tipo de persona jurídica de que se trate. b) De los empresarios no españoles que sean nacionales de Estados miembros de la Unión Europea por su inscripción en el registro procedente de acuerdo con la legislación del Estado donde están establecidos, o mediante la presentación de una declaración jurada o un certificado, en los términos que se establezcan reglamentariamente, de acuerdo con las disposiciones comunitarias de aplicación. c) De los demás empresarios extranjeros, con informe de la Misión Diplomática Permanente de España en el Estado correspondiente o de la Oficina Consular en cuyo ámbito territorial radique el domicilio de la empresa.

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

→ Trabajos realizados - El requisito mínimo será que el importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 70% del valor anual medio estimado del contrato. A efectos de determinar la correspondencia entre los trabajos o suministros acreditados y los que constituyen el objeto del contrato, ha de tenerse en cuenta la coincidencia entre los dos primeros dígitos de sus respectivos códigos CPV.

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

→ Cifra anual de negocio - El volumen anual de negocios del licitador o candidato se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.